



CLASE 8.ª



OL3932077¹



ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA

EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.015

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María F. Muñoz Bermúdez

Concejales

D. Pedro Cano Moral
D^a María Concepción Leiva Burgos
D. Antonio Malagón Perálvarez
D^a María Ángeles Barea Sánchez
D. Víctor M. Bermúdez Rodríguez
D^a Josefa Mérida Mérida

Secretario Accidental

D. Benito Domingo Gómez Medina

En el Salón de Actos habilitado al efecto en el Edificio Municipal denominado Centro de Servicios Polivalente de Fuente-Tójar (Córdoba), siendo las doce horas del día trece de Junio de dos mil quince, se reúnen los Concejales que al margen se expresan, proclamados electos como resultado de las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 233/2015, de 30 de Marzo (BOE nº 77, de 31/03/2015), celebradas el día 24 de Mayo pasado.

Los asistentes constituyen la totalidad de los miembros de derecho que han de formar la Corporación Municipal, concurriendo al presente acto asistidos por el Secretario-Interventor Accidental que da fe del mismo, a los efectos de tratar los asuntos del siguiente orden del día:

ÚNICO.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN LOCAL Y ELECCIÓN DE ALCALDE.-Abre la sesión el concejal de mayor edad D. Pedro Cano Moral, dirigiéndose a los asistentes como sigue:

“En este solemne acto damos comienzo a la Sesión Constitutiva de la Corporación durante su mandato 2015 – 2019, surgida de las Elecciones Municipales del día 24 de mayo pasado.

Este Pleno es el órgano de máxima representación de los ciudadanos y ciudadanas de Fuente-Tójar, y refleja por excelencia su participación en la vida pública local.

Por consiguiente, y siendo este un acto público de interés general que permitirá conocer a los vecinos del municipio los representantes locales surgidos tras las elecciones, se ha considerado necesario que la sesión plenaria tenga lugar en un espacio amplio y adecuado para albergar a cuantas personas estén interesadas en asistir a este acto. Es por



ello por lo que se ha llevado a cabo el cambio de ubicación al nuevo lugar en el que hoy nos encontramos, el cual será respetado como criterio general en las sucesivas corporaciones para la celebración de actos similares”.

A continuación, para servir de cauce del discurrir de esta sesión cede el uso de la palabra al Sr. Secretario del Ayuntamiento, el cual pasa a concretar los puntos en los que se ha desarrollar el orden del día indicado, exponiendo previamente lo siguiente:

“Tras la celebración de los comicios municipales el pasado día 24 de mayo de 2015, se han de poner de manifiesto en este acto los siguientes resultados electorales:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A): 317 votos

PARTIDO POPULAR (P.P.): 174 votos

Con estos resultados la Corporación Municipal de Fuente-Tójar ha de quedar configurada en la forma siguiente:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL: 5 Concejales

PARTIDO POPULAR: 2 Concejales.

Los concejales presentes constituyen la totalidad de los miembros de derecho que han de formar la Corporación Municipal, concurriendo al acto asistidos por el Secretario-Interventor Accidental que da fe del mismo, con objeto de celebrar sesión pública conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, a los efectos de tratar como único asunto en el orden del día la Constitución de la Corporación Local y Elección de Alcalde/sa, como resultado de las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo”.

Seguidamente, se inicia el proceso como sigue:

I.-FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Declarada abierta la sesión y visto el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, por el que se aprueba el Régimen Electoral General, se proceder a constituir la MESA DE EDAD, que está integrada por los concejales elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando de secretario el que lo es de la Corporación, según disponen los artículos 195.2 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio y 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

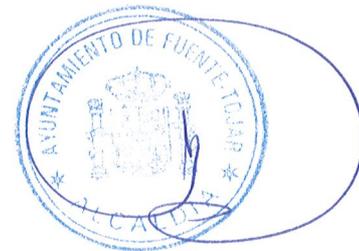
En base a lo anterior, queda configurada la Mesa por D. Pedro Cano Moral, de 61 años, concejal electo de mayor edad que la preside; D^a María Ángeles Barea Sánchez, de 23 años,



CLASE 8.^a



0L3932078³



concejal de menor edad, y D. Benito Domingo Gómez Medina, en calidad de Secretario-Interventor de la Corporación con carácter accidental.

II.-COMPROBACIONES PREVIAS

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, se da cuenta de que la Secretaría-Intervención ha puesto a disposición de los señores Concejales Electos la documentación relativa a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, así como del Estado de Ejecución del Presupuesto al día de la fecha.

Seguidamente se comprueban las credenciales presentadas ante la Secretaría Municipal y la acreditación de la personalidad de los Concejales Electos, de acuerdo con la certificación que al efecto ha remitido la Junta Electoral de Zona del Acta de Proclamación, considerándolas todas ellas suficientemente válidas.

Dichas Credenciales se corresponden con las siguientes personas:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

MUÑOZ BERMÚDEZ, María Fermina
 CANO MORAL, Pedro
 LEIVA BURGOS, María Concepción
 MALAGÓN PERÁLVAREZ, Antonio
 BAREA SÁNCHEZ, María Ángeles

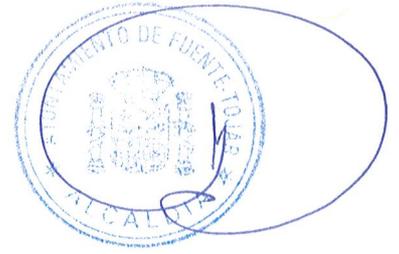
PARTIDO POPULAR

BERMÚDEZ RODRÍGUEZ, Víctor Manuel
 MÉRIDA MÉRIDA, Josefa

Asimismo, por la Secretaría se certifica que todos los miembros de la Corporación han cumplido con el requisito imprescindible para la toma de posesión de formular declaración de sus bienes patrimoniales y sobre causas de posible incompatibilidad con el cargo y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, de acuerdo con el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

III.-CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización,



Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la totalidad de los Concejales Electos, son llamados por la Mesa a prestar juramento o promesa según lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y Real Decreto 707/1979 de 5 de Abril, haciéndolo ante un ejemplar de la Constitución Española y en presencia de todos los asistentes, bajo la fórmula:

“Juro” o “Prometo, por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Acto seguido, **habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 18 de Junio, el Presidente de la Mesa felicita a todos los concejales y declara solemnemente constituida la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba).**

IV.-ELECCIÓN DE ALCALDE/SA

Constituida ya la Corporación Municipal, procede la elección del Alcalde/Alcaldesa-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en las normas reguladoras contenidas en el artículo 196 de la mencionada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General cuyo tenor es el siguiente:

- a) *Pueden ser candidatos todos los concejales que encabezen sus correspondientes listas.*
- b) *Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.*
- c) *Si ninguno de ellos obtiene la mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.*

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, proclamados candidatos para el referido cargo, ordenados según el número de votos obtenidos en las Elecciones Municipales del pasado 24 de Mayo, son los siguientes:

Dña. María Fermina Muñoz Bermúdez (PSOE-A)
D. Víctor Manuel Bermúdez Rodríguez, (P.P.)



CLASE 8.ª



79
OL3932079⁵



Seguidamente, todos los Concejales van siendo llamados por la Mesa en el mismo orden en el que han prestado juramento o promesa, para depositar su voto, mediante papeleta secreta introducida en un sobre, en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado:

	<u>En letra</u>	<u>En número</u>
Votos emitidos:	Siete	7
Votos válidos:	Siete	7
Votos en blanco:	-	-
Votos nulos:	-	-

Distribuyéndose de la siguiente manera:

D^a. María F. Muñoz Bermúdez (PSOE-A) 5 votos
D. Víctor Manuel Bermúdez Rodríguez (PP) ... 2 votos

Visto el resultado de la votación anterior y teniendo en cuenta que la candidata del Partido Socialista Obrero Español (PSOE-A), **D^a Marifé Muñoz Bermúdez**, ha obtenido la mayoría absoluta anteriormente citada y exigida por la Ley Orgánica del Régimen General Electoral, **queda proclamada por la Mesa de Edad Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente-Tójar.**

V.-TOMA DE POSESIÓN

Aceptado el cargo, D^a María F. Muñoz Bermúdez toma inmediatamente posesión del mismo ante el Pleno de la Corporación, previo el preceptivo juramento o promesa, de acuerdo con lo dispuesto en el citado Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, bajo la siguiente fórmula:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento de Fuente-Tójar, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Realizado el anterior juramento, el Presidente de la Mesa le hace entrega de los atributos de su cargo (*bastón de mando*), pasando a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación D^a María F. Muñoz Bermúdez, Alcaldesa-Presidenta, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la Corporación Municipal en el siguiente orden:



Por el **Partido Popular**, interviene el Sr. Bermúdez Rodríguez, dirigiendo unas breves palabras de agradecimiento a los asistentes, y en especial a todos los que han depositado su confianza en la candidatura a la representa. Continúa dando la bienvenida a los nuevos concejales en este mandato corporativo que hoy comienza, convencido de que sin duda serán cuatro años de esfuerzo intenso y duro, en los que su grupo intentará ante todo trabajar por el bienestar de la población y en armonía con el equipo de gobierno para que sobren las siglas.

Felicita expresamente a su compañera de partido D^a Josefa Mérida Mérida por la incorporación a su nuevo cometido, así como al concejal que le acompañó en la anterior Corporación D. Emilio Hidalgo Expósito, a quien desea manifestar públicamente su agradecimiento por la importante y desinteresada labor que realizó en el ejercicio de su cargo.-----

Por el **Partido Socialista**, interviene la Sra. Leiva Burgos, con la siguiente exposición:

“Buenas tardes compañeros y compañeras de Corporación, señores y señoras.

En primer lugar, como representante del Grupo Municipal Socialista, me gustaría comenzar felicitando a la Sra. Alcaldesa por su nombramiento y agradecer la entrega y dedicación de quienes han dejado de pertenecer a esta Corporación Municipal.

Los concejales que en este acto tomamos posesión de nuestro cargo tenemos desde hoy una gran responsabilidad..., servir a nuestro pueblo, a todos y cada uno de de nuestros vecinos y vecinas. Los socialistas queremos agradecer la confianza que han depositado en nosotros todas aquellas personas que nos respaldaron con su voto en las pasadas elecciones municipales.

Hoy formamos el nuevo Equipo de Gobierno Municipal, un Equipo de Gobierno renovado, con ilusión y con ganas de trabajar por nuestro pueblo. A ello nos vamos a dedicar con humildad, transparencia, compromiso y constancia.

Nuestro trabajo responderá a todos, sin exclusión alguna, siempre buscando un buen entendimiento, aunque en ocasiones, la respuesta que debemos dar no sea la esperada debido a que la tarea de gobierno resulta complicada, puesto que en muchas situaciones no responderemos con nuestras propias palabras, sino por lo que nos dicte la ley.

Las asociaciones, los grupos profesionales, los agentes económicos, sociales y culturales de Fuente-Tójar y en particular los ciudadanos, van a encontrar en el Grupo Municipal Socialista a un Equipo de Gobierno siempre dispuesto a escucharlos y a velar por sus intereses.



CLASE 8.ª



0L39320807



Bien sabemos que desde la última reforma de la Ley de Administración Local, el Ayuntamiento no tiene competencias directas en la creación de empleo, pero eso no va a ser un obstáculo para que trabajemos por mantener el Programa de Empleo Municipal.

Fuente-Tójar siempre estará atenta ante cualquier convocatoria de subvención publicada por la Administración, para inmediatamente presentar el correspondiente proyecto.

Además, los emprendedores, las empresas y los autónomos, siempre podrán contar con el asesoramiento y colaboración por parte del Área de Desarrollo del Ayuntamiento.

Los socialistas vamos a trabajar por el progreso de nuestro pueblo, por dar respuestas eficaces a las demandas sociales. Siendo ésta, una línea de trabajo que nosotros consideramos vital para el desarrollo de nuestro pueblo.

Los tojeños y tojeñas tienen que apreciar un Ayuntamiento ágil, moderno, que avanza al ritmo que nos marca la sociedad del conocimiento y la información, acercando las nuevas tecnologías al ciudadano con los beneficios que aportan. En este sentido, cobra especial importancia la administración electrónica que poco a poco se va implantando con el objetivo de facilitar al ciudadano sus trámites. Pero quedan cosas por hacer y en ese empeño tenemos que trabajar todos.

Desde el Equipo de Gobierno trabajaremos para generar economía, crear empleo, para cuidar y adecentar nuestros barrios, fomentar la cultura, optimizar la administración municipal y mejorar espacios públicos para todos nuestros vecinos y nuestras vecinas.

Vamos a usar el diálogo, el consenso y la constancia y lucharemos porque nuestro pueblo progrese en calidad de servicios públicos. No podemos permitirnos retroceder en este sentido.

Comienza un nuevo mandato. Tenemos cuatro años por delante que concluirán en 2019 y durante los cuales no les quepa la menor duda que nuestra razón de ser será trabajar cada día por nuestro pueblo y por todos y cada uno de nuestros vecinos.

Muchas gracias.-----

Para finalizar el acto, toma la palabra en último lugar la Alcaldesa-Presidenta, Sra. Muñoz Bermúdez, dirigiendo unas palabras a los asistentes en los términos que seguidamente se indican:

“Miembros de la Corporación, señoras y señores, familiares, amigas y amigos, gracias por acompañarnos es este día tan importante.



La voluntad de los ciudadanos, libre y democrática expresada en las urnas el pasado veinticuatro de mayo, ha decidido que en el día de hoy se lleve a cabo mi elección como Alcaldesa de Fuente-Tójar y Presidenta de esta Corporación.

De forma especial deseo dejar constancia de mi satisfacción por la alta participación democrática, que superó a la registrada en las anteriores elecciones municipales y me vais a permitir que exprese públicamente mi gratitud y la de las personas a las que represento por el respaldo y el enorme caudal de confianza que los miembros de la Candidatura presentada por el Partido Socialista hemos recibido, ese gran apoyo nos hace sentirnos muy orgullosos, pero al mismo tiempo, nos llena de compromiso y de responsabilidad hacia todos vosotros. Ante ello, nuestra respuesta a este apoyo, nuestro compromiso y todo nuestro esfuerzo tiene que estar puesto en el trabajo constante, en la dedicación sin descanso, y en estar siempre al lado de la gente para afrontar el futuro de la mejor manera posible, aún reconociendo, y eso no se puede olvidar, las limitaciones que como administración local tenemos.

En este momento de solemnidad institucional y de gran emoción personal quiero mostrar mi máxima consideración hacia los miembros de la Corporación anterior y dar la bienvenida a los nuevos Concejales que hoy han jurado su cargo, mi agradecimiento y mi respeto hacia todos los tojeños y tojeñas, hacia quienes me votaron y hacia quienes con toda legitimidad prefirieron otra opción política.

A todos, sin excepción, mi reconocimiento y mi lealtad. Desde este momento soy la Alcaldesa de todos y mi prioridad absoluta es seguir trabajando cada día sin descanso por y para el bienestar y el desarrollo de cada uno de mis vecinos y vecinas, con especial atención siempre a los más desfavorecidos.

Como decía en campaña, quiero contar con la participación de todos, que los jóvenes se sientan protagonistas y las personas mayores sean un activo que participe en la vida municipal, y donde las familias sean el centro de atención de nuestra política.

He empezado declarando que voy a ser la Alcaldesa de todos los tojeños y tojeñas, y no es retórica ni cortesía, nace de la arraigada convicción personal y política, de que el poder debe ser administrado sin sectarismo de clase alguna. A la Alcaldía le corresponde por encima de todo intentar liderar el consenso y lograr que todos los miembros de esta Corporación participemos activamente de las decisiones que se tomen. Lograr un gobierno dialogante, comprometido, transparente, cercano, atento a la defensa de los intereses generales por encima de los personales, ese es el reto que afronto como Alcaldesa y aprovecho la ocasión para decir a los concejales de la oposición que tanto yo como el resto de miembros del nuevo Equipo de Gobierno estaremos dispuestos a escuchar las propuestas que nos puedan presentar siempre que, como decía anteriormente, vayan encaminadas al interés general de nuestro pueblo.



CLASE 8.^a



0L3932081 9



No tengáis duda que cualquier problema que sea de los tojeños será problema de este Ayuntamiento y de su Alcaldesa y no habrá excusas competenciales para eludir la búsqueda de soluciones cuando los ciudadanos miren hacia su Ayuntamiento.

Fuente-Tójar puede presumir de ser uno de los pocos municipio de Andalucía que cuenta con unas cuentas completamente saneadas, sin deudas y con superávit.

La buena situación económica en la que este Ayuntamiento se encuentra nos permite generar confianza, permite que nuestros proyectos tengan credibilidad, y sobre todo permite ofrecer solvencia y seguridad a nuestros trabajadores y trabajadoras, a los que desde aquí quiero felicitar expresamente por su implicación, por su dedicación, por su trabajo, por su profesionalidad, y porque son el alma Mater de este proyecto, proyecto que da tranquilidad también a nuestros proveedores, y a todas las empresas que trabajan con nosotros o para nosotros.

Quienes nos dedicamos a algo tan discutido como es la política, sabemos que ser alcalde o concejal es muy difícil, pero al mismo tiempo muy gratificante. Para mí personalmente, ser Alcaldesa es el mayor orgullo que puedo tener porque me permite llevar a cabo proyectos con el único fin de mejorar mi pueblo, el pueblo donde nació; pero también representa uno de los cometidos más exigentes, ya que a veces se presentan problemas y hay que saber tomar las decisiones adecuadas para buscar la mejor solución a los mismos.

A lo largo de los próximos cuatro años mis actuaciones van a estar marcadas, por encima de todo, por defender los intereses generales de mi pueblo. Y ese es mi compromiso, trabajar por todos y cada uno de vosotros: donde estén los tojeños, allí estará su alcaldesa, siempre luchando por el progreso y el bienestar de mis vecinos. Quiero afirmar que las políticas sociales, junto con el empleo, van a seguir siendo la prioridad de esta Alcaldía como no puede ser de otro modo, para una Alcaldesa socialista.

Como siempre digo, no son tiempos de hablar de grandes proyectos sino de mirar a las personas y a sus verdaderas necesidades, pero no dudéis que si surge la posibilidad de llevar a cabo proyectos de gran envergadura, si en algún momento pasa ese tren, esta que os habla será la primera en subirse y aprovechar la ocasión para seguir dotando a nuestro pueblo de las mejores infraestructuras.

Pongámonos todos manos a la obra, enfoquemos todos nuestros esfuerzos y energías hacia estos objetivos, seamos exigentes con nosotros mismos, anteponiendo el interés general por encima de cualquier tipo de interés personal, y no despeguemos nunca



nuestra mirada de todos y cada uno de nuestros vecinos y vecinas, a los que nos debemos porque yo así lo haré.

Nada más y muchas gracias.”

No siendo otro el objeto de la sesión, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por finalizado el acto a las doce horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes, de lo que como Secretario, certifico.

